¿Cómo soli	icitar la ayı	uda del Su	ıbsidio de	desempleo	para las	Parejas	de
hecho?							

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/06/2016 09:19		

Los trabajadores que hayan agotado su paro o prestación contributiva, tienen derecho a solicitar la ayuda del Subsidio de desempleo en caso de tener responsabilidades familiares (mujer y/o hijos a su cargo)

Si convives con tu pareja, pero sólo sois pareja de hecho, y tu pareja no trabaja, ¿tienes derecho a solicitar el Subsidio de desempleo? Lo aclaramos...

Leer más en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/06/28/como-solicitar-la-ayuda-del-subsidio-de-desempleo-para -las-parejas-de-hecho/
Salu2